



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 217794 OEHPK-TYBBQ-3FIRC.25168922E9E44384BDE4C473506654F6AC98B54) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valverdeamerida.es/verificardocumentos/>



Ayuntamiento Valverde de Mérida



Unión Europea

EXPTE: 2023/42/S99. LICITACION PUEBLOS INTELIGENTES

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PUEBLOS INTELIGENTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

1º.- Decreto 45/2022, de 27 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas a otorgar a entidades locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al Desarrollo de Pueblos Inteligentes.

2.- Proyecto técnico para el desarrollo de Turismo inteligente realizado por Don Rafael Martín Espada, Ingeniero de Telecomunicación.

3º.- Resolución de la Dirección General de Agenda Digital por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Valverde de Mérida, destinada al desarrollo de pueblos inteligentes, al amparo del Decreto 45/2022, de 27 de abril, por importe de 30.514,58 €

Necesidad a satisfacer:

Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de los vecinos de la localidad y visitantes en los términos establecidos en la Resolución de 16/12/2022 de la Dirección General de Agenda Digital para el desarrollo de pueblos inteligentes

Características del contrato:

Tipo de contrato: mixto	
Subtipo del contrato: obras, servicios y suministro	
Objeto del contrato: la ejecución de actuaciones del desarrollo del proyecto de turismo inteligente, redactado por D. Rafael Martín Espada	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: anticipada. Disp. Adicional 3ª LCSP
Código CPV: Código CPV: 32333200-8: Videocámaras 32321300-2: materiales audiovisuales. 35120000-1: dispositivos de vigilancia y seguridad	
Valor estimado del contrato: 31.523,32 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 31.523,32€	IVA%: 6.619,90 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 38.143,22 €	
Duración de la ejecución: dos meses	Duración máxima: dos meses

DOCUMENTO _DECRETO: 2023/40 EXP: CTO. Mixto obra, servicio y suministro subvención pueblos inteligentes	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2023/40</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OEHKP-TYBBQ-3FIRC</b> Fecha de emisión: <b>20 de Marzo de 2023 a las 12:24:19</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA. Firmado 20/03/2023 12:15 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TES. del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA. Firmado 20/03/2023 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/03/2023 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 217794 OEHKP-TYBBQ-3FIRC, 25168922E9E44384BD64C4473506654F6AC9B54) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valverdeamerida.es/verificardocumentos/>



**Ayuntamiento Valverde de Mérida**



**Unión Europea**

Lotes: el objeto del contrato no admite la división en lotes de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con la no división en lotes del contrato se cumple con los requisitos de procedimiento y publicidad establecidos en la vigente normativa de contratación. La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación anticipada.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para la mejora de la calidad de vida y la accesibilidad de los vecinos de la localidad y visitantes en los términos establecidos en la Resolución de 16/12/2022 de la Dirección General de Agenda Digital para el desarrollo de pueblos inteligentes

Queda acreditado que la contratación de 9 cámaras de vigilancia mediante un contrato mixto de obras, servicio y suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

DOCUMENTO ..DECRETO: 2023/40 EXP: CTO. Mixto obra, servicio y suministro subvencion pueblos inteligentes	IDENTIFICADORES <b>Nº de Decreto: 2023/40</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>OEHKP-TYBBQ-3FIRC</b> Fecha de emisión: <b>20 de Marzo de 2023 a las 12:24:19</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA. Firmado 20/03/2023 12:15 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR-TES. del AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA. Firmado 20/03/2023 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/03/2023 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 217794 OEHKP-TYBBQ-3FIRC, 25168922E9E44384BDB4C4473506654F6AC98B54) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.valverdemerida.es/verificardocumentos/>



**Ayuntamiento Valverde de Mérida**



**Unión Europea**

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**